



RESOLUCION EXENTA N.º 6 5 7 8

PUERTO NATALES, 1 6 SEP 2021

VISTOS: Los antecedentes respectivos; DFL N°1/2005 que Fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado del Decreto Ley N.º 2.763 de 1979; Decreto Supremo N.º 140 del 24 de Septiembre de 2004 Nuevo Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud; Resolución N°6/29.03.2019 de la Contraloría General de la República; DFL N°24/30.11.2017 que Fija nueva Planta de Personal para el Servicio de Salud Magallanes; DFL N.º 29 del 2004 que Fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N.º 18.834 sobre Estatuto Administrativo; Resolución Exenta N° 8.929/25.11.2020 que aprueba Manual de Reclutamiento y Selección de la Dirección del Servicio de Salud Magallanes y sus establecimientos dependientes; Res. Exenta N.º 11691/30.11.2018 que establece la formalización del "Formato de Perfil de Cargo" de la Dirección del Servicio de Salud Magallanes y sus establecimientos dependientes; Res. Exenta N.º 937/30.01.2017 que establece el "Diccionario de Competencias Laborales" de la Unidad de Reclutamiento y Selección de Personal; La Resolución Exenta N°5073/01.10.2012 del Servicio Salud Magallanes que designa al Hospital Dr. Augusto Essmann Burgos como Establecimiento de Mediana Complejidad; Ley N°19.882 que regula nueva política de personal a los funcionarios públicos que indica y establece el Sistema de Alta Dirección Pública, Resolución Exenta RA N°1806/10.09.2021 del Servicio de Salud de Magallanes que establece el orden de Subrogancia de la Dirección del Hospital Dr. Augusto Essmann Burgos de Puerto Natales.

CONSIDERANDO

1. Que, para la ejecución de un Proceso de Selección de Antecedentes, resulta indispensable contar con los perfiles de cargo debidamente aprobados, siendo responsable de estos perfiles el Jefe Directo o Referente Técnico, y/o de la Subdirección correspondiente, además de la Subdirección Gestión y Desarrollo de Personas. En caso, que exista el perfil de cargo y se deba actualizar.

2. El Perfil de cargo debe estar aprobado por la Resolución respectiva y previa al Proceso de Selección.

3. Por lo expuesto, dicto lo siguiente:

RESOLUCION:

1. **APRUEBESE** el perfil de cargo "**Médico Especialista Cirujano**" 22/28 HRS., perteneciente a la Subdirección Médica del Hospital Dr. Augusto Essmann Burgos de Puerto Natales, a contar de la fecha de la presente Resolución hasta nueva disposición:

OBJETIVO DEL CARGO

- ✓ Proporcionar atención médica en el ámbito de la patología quirúrgica tanto electiva como de urgencias a usuarios del Hospital de Puerto Natales, en el contexto de un establecimiento de mediana complejidad y formando parte de un equipo multidisciplinario de especialidades.

FUNCIONES PRINCIPALES

- ✓ Atención médica en el ámbito quirúrgico a usuarios del Hospital de Puerto Natales.
- ✓ Dar atención a usuarios con patología quirúrgica en los servicios de hospitalización y urgencia del Hospital de Puerto Natales.
- ✓ Realizar procedimientos quirúrgicos y atenciones médicas con un elevado nivel de capacidad resolutive.
- ✓ Derivar a los pacientes a otras especialidades del equipo de salud de acuerdo al requerimiento y bajo criterio médico crítico.
- ✓ Participación en la Comisión Médica Local.
- ✓ Participación en calidad de médico especialista en las diferentes actividades institucionales.
- ✓ Trabajo en otros establecimientos de la red a solicitud del gestor de red por el tiempo que se estime necesario, incluyéndose en las rotativas de turno.
- ✓ Realizar labores médicas en policlínicos de la especialidad de cirugía general del Hospital de Puerto Natales.
- ✓ Realizar todas aquellas labores encomendadas por el Jefe Directo que se encuentren relacionadas con sus competencias y área de trabajo de acuerdo a exigencias y necesidades de la institución y otras funciones que el Director/a del Servicio le formalice por resolución.
- ✓ Administrar y velar por la correcta utilización de los recursos del servicio médico.
- ✓ Asistir a reuniones de la unidad de cirugía u otras atinentes cuando corresponda.
- ✓ Apoyar en la realización de Normas de Programas a cargos y los relacionados con gestión.
- ✓ Cumplir con las normas y procedimientos en materia de seguridad integral, establecidos por la organización.
- ✓ Resguardar el orden de su equipo de trabajo, así como del espacio de trabajo a fin de reportar cualquier anomalía o irregularidad que se suscite.

REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD

- ✓ Título Profesional de Médico Cirujano otorgado por una Universidad del Estado o reconocida por éste o aquellos validados en Chile de acuerdo con la legislación vigente, de acuerdo a lo señalado en el DFL N°01/2001 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 15.076 modificado en la ley 19.964 que establece normas especiales para profesionales funcionarios.
- ✓ Especialidad acreditada por postítulos, postgrados, o capacitaciones necesarias para el adecuado desempeño del cargo de Cirujano General.

VALORACIÓN DE ANTECEDENTES CURRICULARES

Obligatorios:

- ✓ Registro en Superintendencia de Salud.
- ✓ Registro de EUNACOM.
- ✓ Título Profesional de Médico Cirujano
- ✓ Registro de CONACEM.
- ✓ Título Profesional de Cirujano General/Subespecialidad quirúrgica.

Específicos Deseables:

- ✓ Capacitación y/o Conocimiento en Ley N° 20.584.
- ✓ Curso y/o Capacitación en Prevención y Control de Infecciones Intrahospitalarias.
- ✓ Curso y/o Capacitación en RCP avanzado.
- ✓ Curso y/o capacitación en ATLS.

CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO

Conformación Equipo de Trabajo:

- ✓ Jefatura y los integrantes de equipo médico de trabajo (especialistas / médicos generales), tanto en atención cerrada y abierta.

Elementos internos y Externos con los que se relacionará la función:

- ✓ Internos: Autoridades del Hospital, profesionales de la salud relacionados tales como: enfermeros, tecnólogo médico, matronas y nutricionistas; técnicos paramédicos; personales administrativos y auxiliares.
- ✓ Externos: funcionarios de otros servicios públicos e instituciones privadas; organizaciones sociales de la comunidad; usuarios de la comunidad en general.

COMPETENCIAS PROFESIONALES Y PERSONALES

Competencias de Institucionales	Orientación al Logro/Resultado			X
	Orientación al Usuario			X
	Compromiso con la Organización			X
	Comunicación efectiva			X
Competencias Transversales	Trabajo en Equipo			X
	Cortesía			X
	Efectividad			X
Competencias Personales	Tolerancia a la presión			X
	Asertividad			X
	Adaptabilidad			X
Competencias por Estamento	3.1 Directivo			
	Liderazgo			
	Planificación			
	Toma de decisiones			
	3.2 Profesional			
	Aprendizaje continuo			X
	Planificación			X
	Pensamiento Analítico			X
	3.3 Técnico			

Experticia técnica			
Ejecución			
Adaptación al cambio			
3.4 Administrativo			
Manejo de Información			
Organización			
Colaboración			
3.5 Auxiliar			
Calidad de Trabajo			
Autocontrol			
Disciplina			

2. **DÉJASE CONSTANCIA** que el perfil de cargo, ha sido firmado por los siguientes funcionarios/as:

- ✓ CREADO/ACTUALIZADO POR: Ps. Karina Toledo Vargas; Subdirección Gestión y Desarrollo de las Personas del Hospital Dr. Augusto Essmann Burgos, y Dr. Dennis Quijada Vera; Referente técnico de Cirugía General del Hospital Dr. Augusto Essmann Burgos.
- ✓ REVISADO Y TRABAJADO CON: Dr. Luis Vieras Delnardo; subdirector (s) Médico del Hospital Dr. Augusto Essmann Burgos.
- ✓ VISADO Y APROBADO POR: D. Jose Miguel Paredes Arce, director (s) del Hospital Dr. Augusto Essmann Burgos.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



[Handwritten Signature]
JOSE MIGUEL PAREDES ARCE
DIRECTOR (S)
HOSPITAL DR. AUGUSTO-ESSMANN BURGOS
DE PUERTO NATALES


JMPA/DCM/CSV/KIV/mpv

N° Inir.:

DISTRIBUCION:

Departamento Subdirección de G. y D. de las Personas Servicio Salud Magallanes.
Dirección Hospital "Dr. Augusto Essmann Burgos"
Subdirección de G. y D. de las Personas Hospital "Dr. Augusto Essmann Burgos."
Subdirección Médica Hospital "Dr. Augusto Essmann Burgos."
Archivo Reclutamiento y Selección

Original

